RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 60 Fecha 22-agosto-2024

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 638/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA EXCELSIS S.A. PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO TÉCNICO PARA DATA INTELLIGENCE. ID Nº 410.354

VISTOS: La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; las Resoluciones DNCP N° 4400/2022 y N° 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Contrato BNF-P N° 638 de fecha 23 de agosto de 2022, suscrito con la firma **EXCELSIS S.A.;** la nota de fecha 13 de agosto de 2024 de la firma **EXCELSIS S.A.**; la nota G.D.P MARK N° 70 de fecha 13 de agosto de 2024 de la Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing; el informe D.C. N° 266 de fecha 20 de agosto de 2024 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. Nº 925 de fecha 20 de agosto de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Artículo 63° - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 9º MODIFICACIONES CONTRACTUALES de la Resolución DNCP Nº 4400/2022 "Por la cual se Reglamenta el Contrato Abierto en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 2051/03 y se Abroga la Resolución DNCP Nº 4576/2020", y Resolución DNCP Nº 5695/2019 "Por la cual se Establece el Mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus Diferentes Etapas – Capítulo IX - Convenios Modificatorios y Reajustes de Precios Adjudicados"; que por nota G.D.P MARK N° 70 de fecha 13 de agosto de 2024, la Gerencia Departamental de Desarrollo de Productos y Marketing menciona: *"...que se cuenta con saldo para realizar los trabajos de Servicio de Asistencia Técnica en nuestras dependencias así como en la División de Innovación Tecnológica, dependiente de la Gerencia Departamental de Desarrollo e Innovación Tecnológica, a fin de garantizar la continuidad de los trabajos de desarrollo e implementación de las mejoras que se viene realizando a las herramientas de inteligencia de negocios del BNF. Así mismo mencionamos que contamos con suficiente saldo para hacer frente a las necesidades a ser cubiertas por la Gerencia..."*; que por informe D.C. N° 266 de fecha 20 de agosto de 2024, la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales inserta el Visto Bueno al proyecto de modificación; que por informe G.D.O.C. Nº 925 de fecha 20 de agosto de 2024, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, eleva a consideración la propuesta de modificación al Contrato BNF-P Nº 638 de fecha 23 de agosto de 2022, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO en el sentido de ampliar el lote "N° 2 – Renovación de Licencias y Servicio Técnico para Data Intelligence" por 6 (seis) meses, **hasta el 23 de febrero de 2025**; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación al Contrato BNF-P Nº 638/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **EXCELSIS S.A.**, para la **"RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO TÉCNICO PARA DATA INTELLIGENCE"** – Lote 2 Ítem 1 **"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA"**, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 6 (seis) meses, **hasta el 23 de febrero de 2025**.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir la modificación al Contrato BNF-P Nº 638/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, aprobada por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los Señores Miembros del Directorio, ante la Secretaria del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DEFOMENTO
Nº 1 Acta 60 Fecha 22-agosto-2024

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 638/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA EXCELSIS S.A. PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO TÉCNICO PARA DATA INTELLIGENCE. ID N° 410.354 **(Cont.2)**

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera
Lourdes Magdalena Quintana González - **MIEMBROS**
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio
rm

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 60 Fecha 22-agosto-2024

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 638/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA EXCELSIS S.A. PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO TÉCNICO PARA DATA INTELLIGENCE. ID N° 410.354

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____/2024

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 638/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA EXCELSIS S.A. PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO TÉCNICO PARA DATA INTELLIGENCE. ID N° 410.354

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del año 2024, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA,** con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023, y por el **Encargado de Despacho de la Gerencia General**, el Licenciado **HERMES CÉSAR LÓPEZ CABRERA**, con Cédula de Identidad Civil N° 696.614, designado por Resolución Nº 2 inserta en el Acta 53 del 30 de julio de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **EXCELSIS S.A.** con Registro Único del Contribuyente N° 80010664-4, domiciliada en la Avda. Gral. Santos esq. Concordia – Complejo Santos, Locales N° 5 – N° 6, de la ciudad de Asunción, representada por la señora **SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.870.371 en calidad de **Representante Legal**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución N° ___ inserta en el Acta ___ del _____ de 2024 del Directorio del **BNF**, *y en virtud del Artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022 y Resolución DNCP N° 5695/2019,* convienen en modificar el Contrato BNF-P Nº 638/2022 suscrito en fecha 23 de agosto de 2022, para la **"RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO TÉCNICO PARA DATA INTELLIGENCE - LOTE N° 2"**, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 6 (seis) meses, **hasta el 23 de febrero de 2025**.----------

Las demás cláusulas del Contrato BNF-P N° 638/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

HERMES CÉSAR LÓPEZ CABRERA
ENCARGADO DE DESPACHO – GERENCIA GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO
REPRESENTANTE LEGAL
EXCELSIS S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 505092